ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 4.862/2013

Por don Gabriel Parra Perea, con D.N.I. nº 30.471.308-B, se ha solicitado licencia municipal para la actividad de Casa Rural en C/Virgen de la Antigua, nº 14 de Hinojosa del Duque.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actuación, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojosa del Duque, 6 de junio de 2013. El Alcalde, Fdo. José Fernández Nogales.